



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Promiscuo 001 Belalcazar

Estado No. 4 De Miércoles, 20 De Enero De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
17088408900120200009500	Divisorios, De Deslinde Y Amojonamiento Y Pertenencias	Julio Cesar Mejia Quintero	N Herederos N Indeterminados	19/01/2021	Auto Rechaza - Rechaza Demanda
17088408900120190023400	Procesos Ejecutivos	Deicy Jhoana Sanchez Cardona		19/01/2021	Auto Pone En Conocimiento - Pone En Conocimiento Oficio
66001400300820180025901	Procesos Ejecutivos	Sin Apoderado	Fiscalia Primera Local	19/01/2021	Auto Requiere - Requiere Parte Interesada
17088408900120210000300	Pruebas Extraprocesales, Requerimientos Y Diligencias Varias	Jairo De Jesus Bedoya Arroyave		19/01/2021	Auto Decide - Designa Abogada De Oficio
17088408900120200010500	Sucesión De Menor Y Minima Cuantia	Patricia Orozco Garcia	Vicente Orozco Jaramillo, Vicente Orozco Jaramillo	19/01/2021	Auto Inadmite / Auto No Avoca - Inadmite Demanda

Número de Registros: 5

En la fecha miércoles, 20 de enero de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DIANA MARCELA BEDOYA MURIEL

Secretaría

Código de Verificación

cc7bc900-755c-46e9-a44a-816ae92786d9